

YERBA BUENA,

16 ENE 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 008

VISTO: El Expte. N° 464-M17-H-12, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones, a partir del 16/01/12 al 31/01/12, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de sus Vacaciones al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, Arq. Julio E. Herrera Piedrabuena, D.N.I. N° 17.619.460, por el período comprendido entre el 16/01/12 al 31/01/12, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre se hará cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Roberto D. D. Biscardi.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Kps
<i>Da</i>

[Signature]
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
LUCIANO JOSE VILLEGAS
CONCEJAL
H.C.D. DE YERBA BUENA

#/C INTENDENCIA
MUNICIPAL